

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****13749** *NUEVOS DESARROLLOS DE CONSULTORÍA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que en la Junta General de accionistas celebrada con carácter de Extraordinario y Universal y sin necesidad de previa convocatoria el día 5 de noviembre de 2013, se tomaron por unanimidad entre otros acuerdos, el de efectuar una reducción del capital social:

Primero.-Reducción de capital social, por condonación de dividendos pasivos no satisfechos mediante la amortización de 450 acciones de 500 euros de valor nominal cada una de ellas, y así proceder a la reducción de capital de la sociedad en 225.000 euros, dejando el capital social en 316.000 euros, con la finalidad de condonación de la obligación de realizar las aportaciones pendientes.

Como consecuencia del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el capital social pasa a estar representado por 632 acciones de 500 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 632 (ambas inclusive), modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, anulando las acciones n.º 633 a la 1082.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y 220 del Reglamento del Registro Mercantil, en concordancia con lo establecido en los artículos 14 y siguientes LME y los arts. 334 y 336 LSC, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.- Administrador solidario, don Guillermo Cardenal Cimarra.

ID: A130063603-1